GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 10362801



MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 338706

SANTIAGO, 22 de Octubre de 2018

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°295282 DEL 07.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, TITULAR a la extrar por carta del interesado, condición de la extraniera en la Roa Isney DIONICIO GERONIMO; b) que solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Rosa Isney DIONICIO GERONIMO de nacionalidad PERUANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

S DE DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°295282 DEL 07.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Rosa Isney DIONICIO GERONIMO de nacionalidad PERUANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/RFA/VGL/KLS [713] 22/10/2018 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile 2.- Archivo DEM

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas